

---

**Documento WSIS-II/PC-2/DOC/3-S**  
**20 de enero de 2005**  
**Original: inglés**

## **Presidente del PrepCom de la fase de Túnez**

### **INFORME DE LOS TRABAJOS DEL GRUPO DE AMIGOS DEL PRESIDENTE**

- 1 El Grupo de Amigos del Presidente (GFC, *Group of Friends of the Chair*) se creó con arreglo a la decisión adoptada por la PrepCom-1 (Hammamet) y tras los debates entablados en la Oficina de la CMSI, con objeto de preparar un documento que sirviera como base para las negociaciones en la PrepCom-2.
- 2 Entre los miembros de dicho Grupo figuran representantes de seis gobiernos de cada región, cinco coordinadores regionales y los dos países anfitriones. El Secretario General de la UIT y un representante del Secretario General de las Naciones Unidas participaron en esos trabajos como miembros de oficio del Grupo, en tanto que gobiernos no miembros asistieron a las reuniones en calidad de observadores.
- 3 El Grupo celebró seis días de reuniones entre el 22 de octubre de 2004 y el 11 de enero de 2005, de los cuales dos días y medio se consagraron a "sesiones especiales" en las que participaron todas las partes interesadas. Por otra parte, ciertos miembros del Grupo participaron en las consultas celebradas para examinar los trabajos del Grupo Especial sobre Mecanismos de Financiación (TFFM) el 16 de noviembre de 2004 por la mañana y en la semana del 7 de febrero de 2005.
- 4 El Grupo partió de la hipótesis de que la fase de Túnez daría lugar a un documento dividido en dos partes. Para facilitar la tarea, el documento se dividió en un Marco de Políticas y una Parte Operacional.
- 5 El Grupo elaboró proyectos basados en las contribuciones aportadas por todas las partes interesadas y en las discusiones entabladas durante las reuniones. Las contribuciones a los trabajos del Grupo y los proyectos de textos renovables pueden consultarse en la página web del Grupo, [www.itu.int/wsis/gfc](http://www.itu.int/wsis/gfc).
- 6 En los siguientes dos anexos al presente documento figuran las versiones actuales del Marco de Políticas (Compromiso de Túnez) y la Parte Operacional (Programa de acciones de Túnez). El capítulo dos de la Parte Operacional relativo a los mecanismos de financiación es provisional y tal vez sea examinado antes de la PrepCom-2. Estos documentos se someten a la consideración de la PrepCom-2 como posible base de negociación.

**Anexos:** Marco de Políticas (Compromiso de Túnez)  
Parte Operacional (Programa de acciones de Túnez)

## Anexo 1

11 de enero de 2005

### [Marco de Políticas/Compromiso de Túnez

Idea	Texto
De Ginebra a Túnez	<p><b>1</b> Nosotros, representantes de los pueblos del mundo, reunidos en Túnez del 16 al 18 de noviembre de 2005 con motivo de la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), reiteramos nuestro apoyo categórico a la <i>Declaración de Principios</i> y al <i>Plan de Acción</i> adoptados en la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información celebrada en Ginebra en diciembre de 2003. <b>Reafirmamos nuestra voluntad y nuestro compromiso</b> de construir una sociedad de la información centrada en la persona, abierta a todos y orientada al desarrollo, con arreglo a los objetivos y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, al derecho internacional y a un multilateralismo eficaz, y respetando y defendiendo plenamente la Declaración Universal de Derechos Humanos, a fin de que todos los pueblos del mundo puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento para desarrollar su pleno potencial, fomentar el desarrollo sostenible, mejorar la calidad de vida, erradicar la pobreza y alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente en la Declaración del Milenio.</p> <p><b>2</b> La Cumbre de Túnez constituye para nosotros una oportunidad excepcional de reforzar la confianza en el futuro en un momento en el cual sus principales cuestiones relativas a la sociedad de la información centran la atención del mundo entero en conceptos globales y no de alcance limitado, que transforman las actividades e interacciones personales de tal forma que hacen tambalear las hipótesis tradicionales. El cumplimiento de los compromisos asumidos en la Cumbre de Ginebra está teniendo lugar en medio de un desarrollo acelerado de las TIC, lo cual incide no sólo en el ámbito de la política sino también en el desarrollo humano, económico, social y cultural ocasionando cambios profundos en la sociedad.</p> <p><b>3</b> Esta Cumbre constituye una etapa importante en los esfuerzos desplegados en todo el mundo para erradicar la pobreza y alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente en la Declaración del Milenio. Mediante las decisiones adoptadas en Ginebra, hemos establecido un sólido vínculo a largo plazo entre el proceso de la CMSI y otras conferencias y cumbres importantes de la Organización de las Naciones Unidas. <b>Invitamos</b> a los gobiernos y a todas las partes interesadas a aunarse para cumplir los compromisos enunciados en la Declaración de Principios y el Plan de Acción de Ginebra. En este contexto, adquieren especial relevancia los resultados de la reunión de la Asamblea General celebrada recientemente sobre el examen de la aplicación de la Declaración del Milenio.</p> <p><b>4</b> <b>Deseamos reafirmar</b> los compromisos contraídos en Ginebra y reforzarlos en Túnez haciendo hincapié en los mecanismos financieros destinados a reducir la brecha digital, en la gobernanza de Internet y cuestiones afines, así como en el seguimiento y la aplicación de las decisiones de Ginebra y Túnez, indicadas en los capítulos dos, tres y cuatro [de la Parte Operacional del presente documento/del documento operacional: Programa de acciones de Túnez].</p>

Principios fundamentales	<p><b>5 Reafirmamos</b> la decisión de proseguir nuestra búsqueda para garantizar que todos se beneficien de las oportunidades que puedan brindar las TIC, recordando que los gobiernos y también el sector privado, la sociedad civil, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales deben colaborar para acrecentar el acceso a la infraestructura y las tecnologías de la información y la comunicación, así como a la información y al conocimiento, crear capacidades, propiciar la confianza y la seguridad en cuanto a la utilización de las TIC, crear un entorno habilitador a todos los niveles, desarrollar y ampliar las aplicaciones TIC, promover y respetar la diversidad cultural, reconocer el cometido de los medios de comunicación, abordar los aspectos éticos de la sociedad de la información y alentar la cooperación internacional y regional. <b>Confirmamos</b> que éstos son los principios fundamentales de la construcción de una sociedad de la información para todos, cuya elaboración ha sido enunciada en la Declaración de Principios de Ginebra.</p>
Orientación a favor del desarrollo	<p><b>6 Reconocemos</b> que el conocimiento es esencial para la existencia humana y que reforzar la difusión y el intercambio de conocimiento contribuirá al desarrollo económico, social y cultural, y ayudará a todos los países a alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio.</p> <p><b>7</b> Por otra parte, las TIC han hecho posible que una población sumamente más numerosa que en cualquier otro momento del pasado participe en la ampliación y el intercambio de las bases del conocimiento humano, contribuyendo a su crecimiento y a su aplicación en las esferas de la educación, la salud y la ciencia. Las TIC poseen enormes posibilidades para acrecentar el acceso a una educación de calidad, favorecer la alfabetización y la educación primaria universal así como para facilitar el proceso mismo de aprendizaje, que sentará de esa forma las bases de una sociedad de la información y del conocimiento verdaderamente integradora y abierta a todos.</p> <p><b>8 Reconocemos además</b> que, [dado que] la revolución de las TIC puede tener enormes consecuencias positivas como instrumento del desarrollo sostenible[, en ausencia de un entorno habilitador adecuado a nivel nacional e internacional, podría reforzar y aumentar las divisiones sociales y económicas existentes, profundizar las disparidades entre los países ricos y los países pobres, entre las regiones y entre los individuos, y también entre los hombres y las mujeres].</p> <p><b>9 Reafirmamos nuestro compromiso</b> de eliminar todos los obstáculos contra la reducción de la brecha digital, en particular los que impiden alcanzar el pleno desarrollo económico y social de los países y el bienestar de sus ciudadanos, especialmente en los países en desarrollo.</p> <p><b>Opción 9</b> – Instamos a los Estados a adoptar medidas que contribuyan a vencer los obstáculos contra la reducción de la brecha digital, en particular los que impiden alcanzar el pleno desarrollo económico y social de la población de los países interesados y son contrarios al bienestar de sus ciudadanos.</p> <p><b>10 Nos esforzaremos sin tregua</b>, por tanto, en propiciar el acceso universal, ubicuo, equitativo y asequible a las TIC para todos, en todas partes, con objeto de garantizar una distribución más uniforme de sus ventajas entre las sociedades y dentro de cada una de ellas, y de reducir la brecha digital a fin de crear oportunidades digitales para todos.</p>

	<p><b>Opción 10+11 – Nos esforzaremos sin tregua</b>, por tanto, en propiciar el acceso universal, ubicuo, equitativo y asequible a las TIC para todos, en todas partes, con objeto de garantizar una distribución más uniforme de las ventajas que ofrece la sociedad de la información entre las sociedades y dentro de cada una de ellas, y de reducir la brecha digital a fin de crear oportunidades digitales para todos. Al hacerlo, debemos prestar especial atención a las funciones y a las necesidades especiales de todos los países y todos los segmentos de la sociedad y <b>reafirmamos</b> los compromisos asumidos al respecto en la Declaración de Principios de Ginebra.</p> <p><b>11</b> Con ese fin, <b>debemos prestar especial atención</b> a las funciones y a las necesidades particulares de todos los países y todos los segmentos de la sociedad, y reafirmar los compromisos asumidos al respecto en la Declaración de Ginebra.</p> <p><b>Opción 11A –</b> Con ese fin, <b>debemos prestar especial atención</b> a la función y las necesidades particulares de los niños, los jóvenes, las mujeres, los grupos marginados y vulnerables de la sociedad, en particular los emigrantes, las personas desplazadas en su propio país y los refugiados, los desempleados y las personas menos favorecidas, las minorías y las poblaciones nómadas, las personas discapacitadas, los pobres, especialmente aquellos que viven en zonas remotas, rurales y urbanas marginadas, los pueblos indígenas, los habitantes de países en desarrollo, los países con economías de transición, los países menos adelantados, los pequeños países insulares en desarrollo, los países sin litoral en desarrollo, los países pobres muy endeudados, los países y territorios ocupados así como los países que se están recuperando de conflictos y catástrofes naturales.</p> <p><b>Opción 11B –</b> Con ese fin, <b>debemos prestar especial atención</b> a la función y las necesidades particulares de los jóvenes, las mujeres y los ancianos así como a la situación especial de los pueblos indígenas. <b>Reconocemos también</b> la función y las necesidades especiales de los grupos marginados y vulnerables de la sociedad, en particular los discapacitados, los emigrantes, las personas desplazadas en su propio país, los refugiados, las personas menos favorecidas, los pobres y los habitantes de los países que deben hacer frente a situaciones económicas adversas, al aislamiento geográfico, a la ocupación, a conflictos o a catástrofes naturales.</p>
Nuevos compromisos	<i>Por la presente, asumimos nuevos compromisos destinados a ...*</i>
Movilización de recursos, en especial recursos humanos	<i>Nos comprometemos a movilizar recursos, en especial recursos humanos, para ...*</i>
Participación y cooperación internacional	<p><b>12</b> Estamos persuadidos de que nuestros objetivos pueden lograrse mediante la participación, la cooperación y la alianza de los gobiernos y de todas las partes interesadas y que la cooperación y la solidaridad internacionales a todos los niveles son indispensables para que los frutos de la sociedad de la información se repartan equitativamente entre todos.</p>

\* NOTA – El texto en cursivas indica que se necesita un número mayor de contribuciones para formular sugerencias.

Conclusión	<p><b>13</b> No pondremos fin a nuestros esfuerzos una vez concluida la Cumbre. El nacimiento de la sociedad mundial de la información a la que todos contribuimos ofrece posibilidades cada vez mayores, e inimaginables apenas unos años atrás, a todas nuestras poblaciones y a la comunidad mundial. No debemos dejar de aprovecharlas.</p> <p><b>14</b> [<b>Estamos convencidos de que</b> alcanzar este objetivo supone aplicar completa y oportunamente las decisiones adoptadas en Ginebra y Túnez, crear mecanismos de seguimiento apropiados, integrar a fondo este proceso en la estrategia general enunciada en la Declaración del Milenio concediendo importancia a la apertura, la integración y la transparencia, fomentar la cooperación entre las partes interesadas y asegurar una mayor flexibilidad. <b>Por lo tanto, afirmamos una vez más nuestra firme decisión</b> de elaborar y poner en práctica una respuesta eficaz y duradera a los desafíos y las posibilidades que plantea la construcción de una verdadera sociedad mundial de la información en beneficio de todos nuestros pueblos.]</p>
------------	--



Cooperación internacional	<p>5 <b>Reafirmamos</b> que, gracias la cooperación y la colaboración de todas las partes interesadas, conseguiremos encauzar las posibilidades que ofrecen las TIC como un instrumento para alcanzar los objetivos de desarrollo enunciados en la Declaración del Milenio y continuar así mejorando el bienestar social y el desarrollo de todos los seres humanos.</p>	G/OPI
Objetivos de la CMSI	<p>6 <b>Nos comprometemos</b> a alcanzar los objetivos indicativos establecidos en el Plan de Acción que sirven de referencia mundial para mejorar la conectividad y el acceso a las TIC a fin de promover los objetivos del Plan de Acción, que deben lograrse antes de 2015, y a utilizar las TIC como un instrumento para conseguir los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) la integración y adaptación de ciberestrategias nacionales en los planes de acción nacionales, según proceda [incorporando medidas ajustadas a un marco temporal preciso/cuando sea posible, antes de 2008], encaminadas a conseguir los objetivos de desarrollo enunciados en la Declaración del Milenio;</li> <li>b) la concepción y ejecución de políticas habilitadoras y de un marco reglamentario que apoyen la iniciativa privada en materia de TIC y fomenten las inversiones y la movilización de recursos nacionales;</li> <li>c) el fomento de las capacidades humanas en la esfera de la tecnología y el perfeccionamiento de programas educativos para propiciar un mayor acceso a las TIC;</li> <li>d) el impulso al voluntariado comunitario en el sector ICT4D;</li> <li>e) el fomento de políticas públicas encaminadas a ofrecer/facilitar/garantizar a las poblaciones de las regiones en desarrollo, en particular en las zonas rurales, un acceso asequible a los equipos y programas informáticos;</li> <li>f) un mayor acceso a los conocimientos en materia de salud en todo el mundo, en esferas tan diversas como la cooperación mundial ante situaciones de emergencia, a fin de que los profesionales del sector y los ciudadanos puedan mejorar la atención de la salud y la calidad de vida;</li> <li>g) el establecimiento de sistemas de vigilancia y alerta anticipada con ayuda de las TIC para prever y controlar los efectos de las catástrofes naturales o causadas por el hombre.</li> </ul>	<p>G</p> <p>G/OPI</p>

Indicadores	7 En el Plan de Acción de Ginebra se define un plan internacional de evaluación y establecimiento de referencias sobre calidad de funcionamiento teniendo en cuenta diferentes circunstancias nacionales, como un importante aspecto de las tareas de seguimiento y evaluación. <b>Celebramos</b> las iniciativas adoptadas en esta esfera, comprendidas las formuladas por importantes interesados que participaron en la medición estadística de las TIC y se han aunado para crear una asociación mundial para la medición de las TIC en favor del desarrollo. Incitamos a las oficinas nacionales de estadística a contribuir a la realización de estas actividades facilitando datos y apoyo técnico.	OPI/G
Alianzas	8 <b>Reconocemos</b> que podemos conseguir nuestros objetivos mediante la participación y colaboración de todas las partes interesadas de la sociedad de la información. <b>Impulsamos</b> la cooperación ininterrumpida entre las partes interesadas para garantizar la aplicación eficaz de las decisiones adoptadas en Ginebra y Túnez como, por ejemplo, mediante el fomento de alianzas entre numerosas partes interesadas, en especial las asociaciones públicas-privadas, en un esfuerzo común y un diálogo con los países menos adelantados, los donantes y los agentes en el sector de las TIC.	G/OPI
Inventario	9 <b>Nos comprometemos</b> a evaluar y efectuar el seguimiento de los avances con respecto a la reducción de la brecha digital, teniendo en cuenta diferentes niveles de desarrollo, para alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los objetivos enunciados en la Declaración del Milenio, y también a evaluar la eficacia de las inversiones y de las actividades de cooperación internacionales con miras a la construcción de la sociedad de la información. <b>Alentamos</b> a todas las partes interesadas de la CMSI a seguir aportando nuevos datos e información actualizada sobre sus actividades a la base de datos de la CMSI relativa al inventario, creada en octubre de 2004 por la Secretaría Ejecutiva de la CMSI, y de cuyo mantenimiento se encargará la UIT para que continúe siendo un instrumento de interés una vez concluida la fase de Túnez de la Cumbre.	G/OPI

<p>Aplicación de los Planes de Acción de Ginebra y Túnez</p>	<p>10 Con miras a garantizar la durabilidad del proceso de la CMSI una vez finalizada la fase de Túnez, <b>decidimos establecer un mecanismo de aplicación de los Planes de Acción de Ginebra y Túnez</b>, que estará basado en la cooperación entre los gobiernos y todas las partes interesadas y cuya meta global será ayudar a los países y a las sociedades a conseguir los objetivos de desarrollo enunciados en la Declaración del Milenio. Con ese fin, para cada línea de acción indicada en los Planes de Acción de Ginebra y Túnez (ver el Anexo), un equipo integrado por partes interesadas se encargará de fomentar la aplicación. <b>Solicitamos al Secretario General de las Naciones Unidas</b> que designe, entre los actuales organismos o instituciones especializadas de las Naciones Unidas, aquellos que [moderarán/coordinarán] las tareas de cada equipo, teniendo en cuenta sus respectivos mandatos y el aporte de su experiencia, y dentro de los límites de sus recursos existentes.</p> <p>11 El [coordinador/moderador] de cada equipo identificado en el Anexo debe preparar periódicamente un informe sobre la aplicación de los Planes de Acción de Ginebra y Túnez a partir de la información proporcionada por las partes interesadas y de los resultados obtenidos gracias a la colaboración entre las mismas, teniendo particularmente en cuenta los avances realizados en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente en la Declaración del Milenio, informe que someterá a [un órgano de coordinación definido]. El [Director de este órgano de coordinación definido] presentará informes periódicos a la Asamblea General de las Naciones Unidas atendiendo a las disposiciones de su reglamento interno en vigor.</p> <p>[Opciones con respecto a un órgano de coordinación definido (con participación de representantes de todas las partes interesadas):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• UIT/Secretaría Ejecutiva de la CMSI.</li><li>• "Actual división de las Naciones Unidas" (en el marco del DESA) para el seguimiento de las principales conferencias de las Naciones Unidas.</li><li>• Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas, recientemente creado, del tipo COAN (asistido por una Secretaría compuesta por 2-3 personas).</li><li>• Foro del tipo Grupo Especial sobre las TIC de las Naciones Unidas, recientemente creado (asistido por una Secretaría compuesta de 2-3 personas).</li><li>• ]</li></ul>	<p>G/OPI</p> <p>G/OPI</p>
--	--	---------------------------

<b>Capítulo dos<sup>+</sup></b>	<b>Mecanismos de financiación [para hacer frente a las dificultades de las TIC para el desarrollo]</b>	
<p>Mandato del TFFM</p> <p>Magnitud del problema</p>	<p>12 Agradecemos al Secretario General de las Naciones Unidas por haber creado el Grupo Especial sobre Mecanismos de Financiación (TFFM) y lo felicitamos por su informe.</p> <p>13 [Mandato del TFFM]</p> <p>14 Reconocemos la existencia de la brecha digital y el dilema que plantea para muchos países, que se ven forzados a elegir entre un gran número de solicitudes de fondos en favor del desarrollo. Reconocemos la magnitud del problema vinculado a la reducción de la brecha digital, que necesitará durante muchos años enormes inversiones en la infraestructura y los servicios de las TIC así como en el fomento de capacidades.</p> <p>15 Coincidimos en que la financiación de las TIC para el desarrollo debe situarse en el contexto de la importancia creciente de la función asignada a las TIC, no sólo como medio de comunicación sino también como factor habilitador de desarrollo y como instrumento para conseguir los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio.</p>	<p>G/OPI</p> <p>TFFM – Antecedentes</p> <p>Conclusiones 2, 4</p>
<p>Eficacia de los actuales mecanismos de financiación</p>	<p>16 En el pasado, la financiación de las TIC en las regiones en desarrollo ha estado estrechamente vinculada a los ciclos económicos de la industria de las TIC. En muchos países en desarrollo, la considerable afluencia de recursos financieros en el sector de las TIC unida a la movilización de los poderes públicos ha permitido observar ciertos resultados: en menos de 15 años, más de mil millones de personas han tenido acceso al teléfono (fijo y móvil) y, a veces, a las computadoras, a Internet y a otros medios de intercambio de información.</p> <p>17 Observamos que las consecuencias más importantes de esas inversiones sobre el desarrollo han tenido lugar cuando el mercado de las TIC se abrió a la competencia, se alentó la participación del sector privado y los gobiernos comprendieron la importancia de crear políticas públicas encaminadas a reducir la brecha digital.</p> <p>18 Reconocemos que la obtención de inversiones en las TIC ha sido posible ante todo gracias a un entorno habilitador propicio a las empresas y a una política y un marco reglamentario sobre las TIC que facilitan [la libertad de implantación,] la competencia leal y una reglamentación favorable al mercado.</p>	<p>Conclusiones del TFFM 1, 6/G</p> <p>Conclusiones 3/G</p> <p>Conclusiones 3-5/G</p>

<sup>+</sup> *NOTA – Debido al tiempo limitado de que dispone el Grupo de Amigos del Presidente para efectuar sus tareas, el texto del capítulo dos es provisional y será objeto de una nueva revisión antes de la PrepCom-2.*

	<p>19 Observamos que la mayor parte de la financiación de la infraestructura y los servicios de las TIC proviene del sector privado y que la cooperación Sur-Sur y la financiación nacional han aumentado cada vez más las corrientes de inversión Norte-Sur.</p> <p>20 Los donantes públicos, a nivel multilateral y bilateral, están reorientando los recursos públicos a favor de la reforma de políticas y de otras necesidades en materia de desarrollo, incluida la incorporación de las TIC en los sectores en crecimiento. Observamos que esta tendencia es una muestra de la creciente importancia de las inversiones del sector privado en la infraestructura. No obstante, alentamos a los donantes públicos, a nivel multilateral y bilateral, a considerar también la prestación de un mayor apoyo financiero a las regiones con necesidades.</p>	<p>Conclusiones 5-7/G</p> <p>Conclusiones 7, 8, 9, 12/G</p>
<p>Mejoras e innovaciones de los actuales mecanismos de financiación</p>	<p>21 Aunque hay diferentes mecanismos de financiación en favor de las TIC para el desarrollo, observamos que existe a veces un desajuste entre las necesidades y los fondos disponibles.</p> <p>22 Admitimos que los actuales enfoques relativos a la financiación de las TIC para el desarrollo no han tenido debidamente en cuenta numerosas esferas, entre ellas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) programas para la creación de capacidades en las TIC, material didáctico, instrumentos, iniciativas de financiación y de capacitación especializada en la enseñanza;</li> <li>b) acceso a las comunicaciones y conectividad con miras a la prestación de servicios TIC en las zonas rurales distantes, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros emplazamientos con serios problemas tecnológicos y comerciales;</li> <li>c) infraestructura central regional para la conexión transfronteriza de redes en regiones económicamente desfavorecidas;</li> <li>d) capacidad de banda ancha para el acceso a Internet a precios asequibles;</li> <li>e) asistencia coordinada para pequeños países;</li> <li>f) aplicaciones TIC y contenido destinados a los usuarios, las comunidades y las instituciones locales de los países en desarrollo.</li> </ul>	<p>Conclusiones del TFFM 6-11/OPI</p> <p>C1</p> <p>C2.1</p> <p>C2.2</p> <p>C2.3</p> <p>C2.4</p> <p>C2.5</p> <p>C2.6</p>

	<p>23 Aunque los gobiernos nacionales deben asumir la responsabilidad de la coordinación, recomendamos que tanto los donantes como los beneficiarios establezcan una mayor coordinación, entre los sectores y entre las instituciones, de los programas de financiación. Se debe considerar también la coordinación entre las entidades del sector privado y los gobiernos donantes.</p> <p>24 Por lo tanto, recomendamos aportar a los actuales mecanismos de financiación las siguientes mejoras e innovaciones:</p> <p>a) afianzar la cooperación regional y crear asociaciones entre numerosas partes interesadas; especialmente para la infraestructura de redes troncales transnacionales;</p> <p>b) coordinar programas entre los gobiernos y los principales agentes financieros para reducir los riesgos de las inversiones y el costo de las transacciones de los operadores que se incorporan a segmentos del mercado poco atractivos, como los correspondientes a zonas rurales o de bajos ingresos;</p> <p>c) crear incentivos en materia de política y reglamentación así como medidas a favor de un acceso más abierto;</p> <p>d) definición y reconocimiento de la función central de las TIC en las estrategias nacionales para luchar contra la pobreza, y su elaboración junto con ciberestrategias;</p> <p>e) desarrollar capacidades institucionales y de ejecución para facilitar la utilización de los fondos nacionales de servicio/acceso universal, y profundizar el estudio de esos mecanismos;</p> <p>f) verificar la importancia que revisten para los países en desarrollo las aplicaciones de información, los servicios y el contenido local ofrecidos por las TIC;</p> <p>g) apoyar el "poderoso crecimiento" de los programas experimentales basados en las TIC;</p> <p>h) utilizar las TIC en el ámbito gubernamental como catalizador para la implantación de ciberestrategias eficaces;</p> <p>i) [habilitar políticas en materia de impuestos, tarifas, importaciones y reglamentación comercial concebidas con objeto de reducir los riesgos y las cargas financieras para los inversores en las TIC, las empresas incipientes y los recursos financieros nacionales, y de proporcionarles incentivos;]</p>	<p>C3 C3.1/G</p> <p>C3</p> <p>C3.1+2</p> <p>C3.2</p> <p>C1A1+2</p> <p>C1T1+2</p> <p>Conclusiones 10; C1A2, C2</p> <p>Conclusiones 13; C3.4</p> <p>Conclusiones 14</p> <p>Conclusiones 15</p> <p>C1T4</p>
--	--	--

	<p>j) contribuir a acelerar el desarrollo de instrumentos financieros nacionales favoreciendo en especial los sistemas de microfinanciación locales, las incubadoras de pequeñas empresas de TIC, los planes de crédito público, la solidaridad digital y otras innovaciones;</p> <p>k) reforzar las capacidades humanas e institucionales (conocimientos) a todo nivel para conseguir los objetivos de la sociedad de la información, especialmente en el sector público;</p> <p>l) alentar a las empresas del sector privado a hacer frente a un aumento de la demanda de servicios TIC prestando apoyo a los productores locales, los programadores, los artistas y las pequeñas empresas en las esferas de las aplicaciones y el contenido.</p>	<p>C3.3</p> <p>Conclusiones 16, 17;</p> <p>Conclusiones 13; C3.4</p>
Fondo de solidaridad digital	25	C3
<b>Capítulo tres</b>	<b>Gobernanza de Internet[/política pública sobre Internet]</b>	
	[Se examinará una vez publicado el Informe Final del Grupo de Trabajo sobre la Gobernanza de Internet (GTGI).]	
<b>Capítulo cuatro</b>	<b>Hacia el futuro</b>	
Mecanismo de seguimiento para la CMSI	26 La construcción de la sociedad de la información exigirá una labor infatigable. <b>Asumimos por tanto</b> nuestro firme compromiso de garantizar plenamente, a escala nacional, regional e internacional, el seguimiento ininterrumpido de la aplicación de los acuerdos y compromisos alcanzados durante el proceso de la CMSI y sus Cumbres de Ginebra y Túnez. Considerando los numerosos aspectos que abarcará la construcción de la sociedad de la información, es necesaria una colaboración eficaz entre todas las partes interesadas teniendo en cuenta sus mandatos y el aporte de sus experiencias.	G
	27 [ <b>Estamos de acuerdo</b> en que las actividades de seguimiento relativas a la gobernanza de Internet sean independientes de las otras cuestiones y se organicen según las propuestas del capítulo tres.]	G
	28 <b>Solicitamos al Secretario General de la Cumbre</b> que informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre las conclusiones a las que se llegará en la misma.	G

	<p>29 <b>Solicitamos al Secretario General de las Naciones Unidas</b> que lleve a cabo, con la colaboración de todas las partes interesadas y aplicando íntegramente los actuales mecanismos de coordinación en el marco de las Naciones Unidas o vinculados a ella, el seguimiento ininterrumpido de los acuerdos y compromisos alcanzados en la CMSI y que garantice el apoyo eficaz de la Secretaría. Se solicita además al Secretario General de las Naciones Unidas que presente periódicamente un informe a la Asamblea General de esa organización sobre las actividades de seguimiento mencionadas.</p>	G
--	---	---

## Anexo

	<b>Líneas de acción</b>	<b>[Moderador/Coordinador]</b>
C1.	La función de los gobiernos y de todas las partes interesadas en la promoción de las TIC para el desarrollo	--
C2.	Infraestructura de la información y la comunicación	--
C3.	Acceso a la información y al conocimiento	--
C4.	Creación de capacidades	--
C5.	Crear confianza y seguridad en la utilización de las TIC	--
C6.	Entorno habilitador	--
C7.	Aplicaciones de las TIC <ul style="list-style-type: none"><li>• Cibergobierno</li><li>• Comercio electrónico</li><li>• Ciberaprendizaje</li><li>• Cibermedicina</li><li>• Ciberempleo</li><li>• Cibermedios de comunicación</li><li>• Ciberagricultura</li><li>• Ciberseguridad</li></ul>	--
C8.	Diversidad e identidad culturales, diversidad lingüística y contenido local	--
C9.	Medios de comunicación	--
C10.	Dimensiones éticas de la sociedad de la información	--
C11.	Cooperación internacional y regional	--
<hr/>		
B.	Objetivos y metas	--
D.	Solidaridad digital	--
E.	Seguimiento y evaluación	--

]